

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-73-S02-914029972-N-5-2025, REFERENTE A LA  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la CEAJ, ubicada en avenida Alemania número 1377 en la Colonia Moderna, C.P.44190, Guadalajara, Jalisco, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral IV, punto 2, apartado 2.3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Hermilio de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, persona Servidora Pública designada por la convocante de la CEAJ, quien al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley y numeral IV, punto 2, apartado 2.3 de la Convocatoria de la presente licitación, a través de la Plataforma denominada Compras Mx, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Manifiesto de interés en participar (mismo que es generado por el mismo sistema) de las siguientes empresas:

	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC SA DE CV	6
2	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	6

Se agrega captura de pantalla:

Procedimiento LA-73-S02-914029972-N-5-2025

Código del expediente: E-2025-00061267      Número de procedimiento de contratación: LA-73-S02-914029972-N-5-2025      Estatus del procedimiento de contratación: VIGENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2025-0003578      Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA

Licitantes que han presentado proposición: 0

Datos Generales    Requerimientos    **Solicitudes de aclaración**    Proposiciones    Evaluación    Configuración de VOTO    FIRMAS    Datos relevantes del contrato    Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 16/07/2025 09:30      Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: 17/07/2025 09:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acción(es) de Solicitud de Aclaraciones	Acción(es) de Repreguntas
1	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	16/07/2025 14:30	16/07/2025 14:32			
2	BARAGON DE MEXICO SA DE CV	16/07/2025 14:40	16/07/2025 14:41			
3	GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV	16/07/2025 15:51				
4	MOCTEZUMA 21 SA DE CV	16/07/2025 16:21	16/07/2025 16:26			
5	QUIMICOS Y SOLVENTES DE MORELOS SA DE CV	16/07/2025 12:39	16/07/2025 12:52			
6	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC SA DE CV	16/07/2025 13:47	16/07/2025 16:26			
7	SISTEMAS DE AGUA LIMPIA SA DE CV	16/07/2025 16:26				

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45, quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona observadora que no haya presentado el manifiesto de interés en participar en este procedimiento.

El presente acto, fue asistido por el C. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, de la CEAJ, área técnica de los bienes objeto del presente procedimiento, el cual solventará los aspectos de carácter técnico; de igual forma la C. Hermilio De la Torre Delgadillo, Subdirección de Servicios Generales, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, solventará los aspectos de carácter administrativo.

### **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, se realiza en este acto modificaciones en aspectos establecidos en la convocatoria para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-73-S02-914029972-N-5-2025, en relación a lo siguiente:

1. En el apartado 2.25 II. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PUBLICA, en específico al punto 1. De la Entidad convocante y el área contratante, en el renglón penúltimo DICE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **LA-73-S02-914029972-N-3-2025**, y DEBE DECIR: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **LA-73-S02-914029972-N-5-2025**.
2. En el apartado 2.25 II. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PUBLICA, en específico al punto 3. Identificación de la convocatoria, párrafo segundo y tercero, DICE: Para efectos de la identificación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, el sistema de La Plataforma Compras MX asignó para la misma el número **LA-73-S02-914029972-N-3-2025**, DEBE DECIR: Para efectos de la identificación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, el sistema de La Plataforma Compras MX asignó para la misma el número **LA-73-S02-914029972-N-5-2025**.

### **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Num	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Fecha de envío	Respuesta
1	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	ADMINISTRATIVO-LEGAL	IV	EN EL NUMERAL 2.5.4 MENCIONA QUE SE DEBE CERTIFICAR LA FIRMA DEL SAT ANTE LA SABG, ¿COMO ES QUE SE HACE ESTA CERTIFICACIÓN?	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE ESTE PUNTO, SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN DONDE DEBERÁ CONTAR CON SUS CLAVES VIGENTES DEL SAT, PARA PODER HACER USO DE LA PLATAFORMA
2	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	ADMINISTRATIVO LEGAL	IV	REFERENTE AL NUMERAL 2.5 "PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX", MENCIONA QUE LAS PERSONAS DEBERÁN CERTIFICARSE POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PARA USO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN EMBARGO, NO SABEMOS DÓNDE SE HACE ESTA CERTIFICACIÓN, ¿Y SI DEBE HACERSE A PESAR DE QUE PODEMOS HACER USO DE ELLA SIN PROBLEMA?	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE LA CERTIFICACIÓN A LA SE REFIERE EN ESTE PUNTO, SE REFIERE AL PROCESO DE OBTENCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL PORTAL COMPRAS MX, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
3	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	ADMINISTRATIVO LEGAL	IV	REFERENTE AL NUMERAL 2.7 "FIRMA DEL CONTRATO", SE MENCIONA EL PREVIO REGISTRO EN EL MÓDULO <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/">HTTPS://COMPRASMX.BUENG OBIERNO.GOB.MX/FIRMACON TRATOS/#/</a> , ¿ESTO UNA VEZ GANADO EL FALLO? ¿ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO? O PUEDE FIRMARSE DE MANERA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA CEAJ.	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, LA PERSONA ADJUDICADA DEBERÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL MÓDULO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO.
4	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	ADMINISTRATIVO LEGAL	IV	EN EL NUMERAL 2.7 MENCIONA EL REGISTRO EN LA TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL, INTENTAMOS HACER ESTO DESDE COMPRAS MX, PERO NO TUVIMOS ÉXITO, ¿SABRAN EL PROCESO PARA OBTENER DICHO REGISTRO?	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE, DERIVADO QUE ESTE PROCEDIMIENTO NO DERIVA DE UN CONTRATO MARCO, NO ES NECESARIO SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE TIENDA DIGITAL.
5	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	V	EN EL NUMERAL 1.5 MENCIONA QUE TODAS LAS HOJAS DEBERÁN IR FOLIADAS Y DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS, ¿ESTO QUIERE DECIR QUE HABRÁ 3 CONTEOS?	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE, DEBERÁ DE REALIZARSE EL CONTEO DE HOJAS DE FORMA CONTINUA, EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA TÉCNICA, Y DEL MISMO MODO REALIZARLO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

6	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	V	¿A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2?2 DEL APARTADO V. ¿REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES, DONDE INDICA QUE SE DEBERÁ DETALLAR LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD?	16/07/2025 17:46	LA CONVOCANTE ACLARA QUE, ESTE PUNTO SE REFIERE SI LOS BIENES ADQUIRIR CUENTAN CON UN PROCESO DE CALIDAD.
7	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 10 CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	EN EL ANEXO 10 "CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO" EL FORMATO ANEXO 10 VA DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CEAJ, SIN EMBARGO, ASUMIMOS QUE EL ESCRITO PUEDE SER LIBRE, ¿NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA?	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE LAS CARTAS DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO O EQUIPO QUE OFERTA, DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS AL DIRECTOR GENERAL DE LA CEAJ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y HACER REFERENCIA EN SU CUERPO, DEL NOMBRE Y NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO QUE NOS OCUPA.
8	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	EN ATENCIÓN AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0", ¿SE REFIERE AL FILTRO LIFESTRAW FAMILY 2.0 O SIMILAR?	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE LA CARACTERÍSTICAS DEL FILTRO SOLICITADO ES TIPO FAMILY 2.0 O SIMILAR. POR LO QUE SE ESTABLECE QUE EN CASO DE OFERTAR UN EQUIPO SIMILAR, EL FILTRO OFERTADO DEBE COINCIDIR CON EL FAMILY 2.0, EN CAPACIDADES DE DESINFECCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA.
9	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	EN ATENCIÓN AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0", ¿EL USO DE LOS FILTROS SERÁ PRINCIPALMENTE PARA HOGARES EN LOCALIDADES DONDE NO EXISTE AGUA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO O, SI EXISTE, NO ES ABASTECIDA REGULARMENTE Y/O NO A TODOS LOS HOGARES DE LA LOCALIDAD POR LO QUE LAS FUENTES PRINCIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SON	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0", ESTÁ DESTINADO PARA USO DOMÉSTICO EN LOCALIDADES DONDE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PUEDE SER REGULAR O IRREGULAR Y CON FUENTES DE ABASTECIMIENTO SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS.

				AGUAS SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS?		
10	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0" ¿SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EFECTIVIDAD BACTERIOLÓGICA VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA. REQUISITOS SANITARIOS, DEL FILTRO PROPUESTO?	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA GARANTIZAR TANTO LA ORIGINALIDAD DEL FILTRO, ASÍ COMO LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL FILTRO OFERTADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE EFECTIVIDAD BACTERIOLÓGICA VIGENTE, EMITIDOS POR LA COFEPRIS, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA.
11	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	EN ATENCIÓN AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0" Y CONFORME A LO PREGUNTADO EN LAS PREGUNTAS 2 Y 3, ENTONCES ¿SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EFECTIVIDAD BACTERIOLÓGICA VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA. REQUISITOS SANITARIOS, PARA EL FILTRO PROPUESTO DONDE SE SEÑALE QUE SU USO ES PARA AGUA SUPERFICIAL Y/O SUBTERRANEA?	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, PARA GARANTIZAR TANTO LA GENUINIDAD, CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL FILTRO OFERTADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE EFECTIVIDAD BACTERIOLÓGICA VIGENTE, EMITIDOS POR LA COFEPRIS, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA.
12	ASESORIA Y GESTION EN REGULACION SANITARIA Y AMBIENTAL Y LOGISTI	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS	EN ATENCIÓN AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER TIPO FAMILY 2.0" ¿SE DEBE PRESENTAR DEL FILTRO PROPUESTO, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA	16/07/2025 22:01	LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE DEBERÁN SUJETARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LO REFERENTE A LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR UN LISTADO DE LOS COMPONENTES QUE ESTÉN EN CONTACTO CON EL AGUA, CON EVIDENCIA DOCUMENTAL O INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO, EMITIDO POR

				<p>NOM-244-SSA1-2020, PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN REDUCCIÓN BACTERIANA EN EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA. REQUISITOS SANITARIOS, LO QUE SE SEÑALA EN EL INCISO “6.7 MATERIALES DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUA. REFERENTE A LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR UN LISTADO DE LOS COMPONENTES QUE ESTÉN EN CONTACTO CON EL AGUA, CON EVIDENCIA DOCUMENTAL O INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO, EMITIDO POR UN ORGANISMO, INSTITUCIÓN O LABORATORIO PÚBLICO O PRIVADO RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO EN SU TOTALIDAD O DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE LO CONFORMAN, NO LIBERAN SUSTANCIAS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑO A LA SALUD DE LOS USUARIOS. EL LABORATORIO QUE REALICE EL ESTUDIO DEBERÁ DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6.3 DE ESTA NORMA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO SE ACEPTARÁ EL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR EL MÉTODO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE D INFORMATIVO DE ESTA NORMA”?</p>		<p>UN ORGANISMO, INSTITUCIÓN O LABORATORIO PÚBLICO O PRIVADO RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO EN SU TOTALIDAD O DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE LO CONFORMAN, NO LIBERAN SUSTANCIAS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑO A LA SALUD DE LOS USUARIOS.</p>
--	--	--	--	--	--	--

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, segundo párrafo de la fracción II, del Reglamento de la Ley, con el envío de las aclaraciones y precisiones incluidas en la presente acta, y a partir de la hora en que estén disponibles en la Plataforma denominada Compras MX, **las personas licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas para formular los replanteamientos a las respuestas** que consideren necesarias en relación con las mismas. **Por lo que la presente junta de aclaraciones se reanudará a las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco**, en este mismo recinto. Una vez recibidas las repreguntas por la Plataforma Compras MX, en caso de no recibirse ninguna repregunta, se procederá a cerrar la presente junta de aclaraciones.